

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente 13/2004, de 26 de octubre, por el que se disponen los nombramientos de miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía, dentro del Grupo Tercero.

El apartado 1 del artículo 20 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, prevé que la duración del mandato de los miembros del Consejo, será de cuatro años, renovables por períodos de igual duración.

Una vez transcurrido el plazo establecido procede efectuar la renovación de dos miembros, un titular y un suplente, en representación de las Corporaciones Locales. La designación conforme a lo establecido en el apartado 3.c) del artículo 9 de la Ley 5/1997, corresponde realizarla a la Federación o Asociación de Corporaciones Locales de mayor implantación en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

En su virtud, a tenor de lo establecido en el apartado 1 del artículo 10 de la Ley del Consejo Económico y Social de Andalucía y en el apartado 1 del artículo 44 de la Ley 6/1983, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a propuesta del Consejero de Empleo

DISPONGO

Artículo único. Vengo en nombrar como miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía en representación de las Corporaciones Locales a:

- Don Juan Ramón Troncoso Pardo, como miembro titular.
- Don Antonio Nieto Rivera, como miembro suplente.

Sevilla, 26 de octubre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 8 de noviembre de 2004, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial (B.2004).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 228 de 26 de noviembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en

las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 23 de noviembre de 2004.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de noviembre de 2004

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

Junta de Andalucía
 Consejería de Justicia y Administración Pública
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2002.SISTEMA DE ACCESO LIBRE
 DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO,OPCIÓN INGENIERIA TÉCNICAS INDUSTRIAL (B.2004)
 ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ.ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
34.072.540 124,8351	MARTIN INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS	CABALLERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	2531410 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	1
75.635.351 110,7055	SANCHEZ INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS	ROMERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOAQUIN DELEGACIÓN PROVINCIAL	466710 TITULADO GRADO MEDIO CÓRDOBA	DEFINITIVO	2
52.297.832 103,6423	SUAREZ MEDIO AMBIENTE	BARRERA SEC. GRAL. DE AGUAS	ALFREDO SEC. GRAL DE AGUAS	2575010 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	3
29.799.326 99,7966	CAYETANO INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS	DOMINGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	SEBASTIAN DELEGACIÓN PROVINCIAL	2531410 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	4
52.258.620 99,0875	MALDONADO INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS	ALEMAN S.G. DES. IND. Y ENERG.	GONZALO D.G. IND.ENERGIA Y MINAS	2583510 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	5
8.806.265 97,9375	ZAZO INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS	CABELLO S.G. DES. IND. Y ENERG.	ALFREDO D.G. IND.ENERGIA Y MINAS	2583510 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	6
30.476.897 96,7301	ROLDAN INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS	NOGUERAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	IGNACIO MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	466710 TITULADO GRADO MEDIO CÓRDOBA	DEFINITIVO	7
28.021.420 95,6426	VILCHEZ INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS	JIMENEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	495710 TITULADO GRADO MEDIO JAÉN	DEFINITIVO	8
30.495.849 95,3166	ALIJO INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS	BAENA D.G.DESARROLLO T.EC. E INCENTIVOS	JUAN MANUEL D.G.DESARROLLO T.EC. E INCENTIVOS	7158510 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	9
28.733.546 93,7175	ARANDA INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS	MONTERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MANUEL JESUS DELEGACIÓN PROVINCIAL	2531410 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	10
30.806.427 92,5656	ARENAS INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS	GARCIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	IGNACIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	466710 TITULADO GRADO MEDIO CÓRDOBA	DEFINITIVO	11
52.298.620 92,1083	MACHO INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS	ROMERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	RUBEN EUSEBIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	486110 TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	12
79.210.432 90,680	ROMERO INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS	VELAZQUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	486110 TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	13
28.745.783 87,2542	POLVILLO INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS	GOMEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARGARITA DELEGACIÓN PROVINCIAL	486110 TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	14
28.631.550 85,4982	MARTINEZ INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS	BARCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	NURIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	456610 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	15
28.888.968 84,4177	PEREZ INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS	GONZALEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JULIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	456610 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	16
30.805.310 83,6639	TORRES INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS	RUIZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JULIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	495710 TITULADO GRADO MEDIO JAÉN	DEFINITIVO	17
26.036.571 83,5725	HERNANDEZ INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS	CASTRO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ROSA MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	8280710 TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	18
25.061.990 82,5025	TORNES INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS	PIEDRAFITA DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANA ISABEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	8280710 TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	19
25.719.597 81,7621	ADEBO MEDIO AMBIENTE	DÍAZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN CARLOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	2213210 TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	20
31.677.557 81,3471	JIMENEZ MEDIO AMBIENTE	ROMO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2203310 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	21
28.741.344 79,9219	LOPEZ INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS	MARTIN DELEGACIÓN PROVINCIAL	ESPERANZA DELEGACIÓN PROVINCIAL	456610 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	22
44.961.780 79,9061	NOBLE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS	VÍAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	476310 TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	23
34.031.954 77,7697	CARLOS MEDIO AMBIENTE	BERMUDO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN DE DELEGACIÓN PROVINCIAL	3302010 TITULADO GRADO MEDIO JAÉN	DEFINITIVO	24
28.911.517 76,6037	JUAN INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS	BERCIANO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARGARITA DELEGACIÓN PROVINCIAL	2583610 TITULADO GRADO MEDIO ALMERIA	DEFINITIVO	25
28.913.911 76,2817	TORRES INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS	COCA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2583610 TITULADO GRADO MEDIO ALMERIA	DEFINITIVO	26
75.874.643 75,1156	CAMPOS INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESAS	VELASCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN RAMON DELEGACIÓN PROVINCIAL	2583610 TITULADO GRADO MEDIO ALMERIA	DEFINITIVO	27

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a la de 18 de octubre de 2004, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se corrigen errores en la formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en lo que afecta a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Advertidos errores en la Resolución de 27 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Cooperación Local (Boletín Oficial del Estado de 13 de octubre), por la que se efectúa la formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, publicada mediante Resolución de 13 de octubre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 27 de octubre, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública,

Esta Dirección General ha resuelto:

Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a la Resolución de 18 de octubre de 2004, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se corrigen errores en la formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en lo que afecta a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los siguientes términos:

Secretaría categoría superior, añadir: Sevilla, Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira 4102001 Gómez Rincón, Fernando Manuel, DNI 28669621.

Sevilla, 9 de noviembre de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se deja sin efecto la adscripción en comisión de servicios de doña María Amalia López Glaría en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Purullena (Granada).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Purullena (Granada), por la que se solicita dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios de doña María Amalia López Glaría, para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de ese Ayuntamiento, efectuada por Resolución de 14 de mayo de 2004 de la Dirección General de la Función Pública, a instancia de la propia interesada, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios efectuada por la Dirección General de la Función Pública, a favor de doña María Amalia López Glaría, con DNI

45.592.861, en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Purullena (Granada).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de noviembre de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña María Amalia López Glaría, Secretaria-Interventora de la Agrupación de Enix (Almería), al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Benalúa (Granada).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Benalúa (Granada) mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de noviembre de 2004, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención, de doña María Amalia López Glaría, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, Secretaria-Interventora de la Agrupación de Enix (Almería), así como la conformidad de esta Agrupación, manifestada mediante Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Enix y Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Felix, ambas de fecha 29 de octubre de 2004, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de doña María Amalia López Glaría, con DNI 45.592.861, actual Secretaria-Interventora de la-Agrupación de Enix (Almería), al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Benalúa (Granada), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de esta última el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados